
	<b>FORMATO: REGLAMENTO DE USO DEL TRAILER</b> <b>TE QUIERO VERDE TOLIMA</b>	
FTQVT1		Versión _ + fecha de aprobación
		Página 1 de 7

**Nombre del negocio verde:** \_\_\_\_\_ **Municipio:** \_\_\_\_\_

**NIT:** \_\_\_\_\_ **Fechas de uso:** \_\_\_\_\_



**Nombre de quien diligencia:** \_\_\_\_\_ **Cargo:** \_\_\_\_\_

**Cédula:** \_\_\_\_\_ **Número de contacto:** \_\_\_\_\_


**Fecha de diligenciamiento:** \_\_\_\_\_

### REGLAMENTO DE USO

1. La administración del tráiler es responsabilidad de CORTOLIMA y el coordinador del tráiler.
2. El uso del tráiler y los servicios de promoción y divulgación de negocios verdes serán para fines netamente informativos y de oferta de servicios de los mismos. Está prohibido el uso de estos servicios para propósitos distintos que no estén relacionados con lo anteriormente mencionado.
3. El universo de los usuarios potenciales del tráiler corresponde a los negocios verdes de la jurisdicción de CORTOLIMA.
4. En los casos donde la solicitud de uso del tráiler no sea realizada por el representante legal del negocio verde o en su defecto, si este delega a otra persona asociada al negocio verde para realizar el trámite correspondiente de solicitud, el representante legal deberá anexar una carta autenticada por notaría donde notifique a CORTOLIMA el nombre de la persona responsable de ahí en adelante de realizar la solicitud y el diligenciamiento de los formatos establecidos quien además será con quien la coordinación del tráiler se mantendrá en contacto.
5. Por comodidad y protocolos de bioseguridad, se permite el uso simultáneo de máximo dos (2) personas al interior del tráiler.
6. Los usuarios se comprometen a cumplir con el protocolo de bioseguridad del tráiler, el cual deben enviar suscrito por el representante legal al momento de enviar la solicitud de uso.
7. El tráiler siempre deberá ser ubicado en un lugar de fácil y seguro acceso; en caso de ser un lugar de uso público el usuario deberá gestionar los respectivos permisos ante la entidad competente previo a la solicitud de uso del tráiler ante la corporación.
8. CORTOLIMA no se hace responsable del pago de los costos generados con el uso del espacio y otros costos en ferias y demás eventos en los que los usuarios soliciten el tráiler.
9. Para la adecuada operación del tráiler, el negocio verde contará con dos opciones para el uso de energía. La primera opción es por medio de conexión eléctrica directa a una toma corriente a través del cable de energía que tiene la planta, la segunda opción será por medio de abastecimiento de combustible a la planta para uso inalámbrico.
10. Los usuarios (negocios verdes), como contrapartida del uso del tráiler, deberán:
  - a Brindar parqueadero en zonas seguras para el tráiler a partir del momento de recibido y de entrega y en caso en el que el tráiler pernocte.
  - b Brindar alimentación al coordinador del tráiler durante el/los días (desayuno, almuerzo y/o cena en los casos que aplique).

	<b>FORMATO: REGLAMENTO DE USO DEL TRAILER</b> <b>TE QUIERO VERDE TOLIMA</b>	
FTQVT1		Versión _ + fecha de aprobación
		Página 2 de 7

- c Brindar hospedaje al coordinador del tráiler durante la noche, en aquellos casos que el tráiler pernocte.
  - d Proporcionar los elementos para el cumplimiento adecuado de los protocolos de bioseguridad al interior del tráiler (tapaboca quirúrgico de 3 capas, alcohol glicerinado entre 60% y 95%, jabón antibacterial líquido, toallas desechables).
11. CORTOLIMA ofrecerá a los usuarios del tráiler la posibilidad para que estos promocionen sus bienes y servicios por medio de todos los componentes del mismo.
  12. La utilización del tráiler por parte de los usuarios se hará de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente reglamento.
  13. Los usuarios únicamente pueden usar los servicios para los cuales están autorizados. Sin la debida autorización, no se permite tener acceso al uso del tráiler.
  14. Será responsabilidad de los usuarios brindar una oferta de productos y servicios suficiente y de acuerdo con la capacidad del tráiler por los días que lo solicite, así como disponer de las ayudas audiovisuales del respectivo negocio para su proyección en el televisor.
  15. El uso del tráiler obedecerá a un cronograma o plan estructurado por el coordinador por parte de CORTOLIMA que orienten ofertas de servicios.
  16. En caso de pérdida, daño o deterioro de la dotación y/o equipos del tráiler, el usuario debe reportar de inmediato esta situación al coordinador del tráiler para proceder a su reparación. (Al iniciar el ingreso se deberá verificar el buen estado de los equipos al recibirlos, a través de un inventario que deberá firmar el usuario al momento de hacerle entrega del tráiler, y si alguno presenta algún deterioro informar inmediatamente para buscar el responsable). Si se determina que el daño fue causado por mal manejo o maltrato del equipo y/o dotación, el usuario responsable debe encargarse de la reparación del mismo.
  17. Los usuarios deberán abstenerse de fumar e ingerir sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas, así como de ingresar en estado de embriaguez o estado de alteración de la consciencia al interior del tráiler.
  18. Los usuarios deberán conservar el orden y la disciplina, dado que deberán reflejar un comportamiento acorde a la imagen institucional de CORTOLIMA.
  19. En caso del usuario requerir el ingreso de menores de edad, este deberá ser el acudiente del mismo.
  20. Se debe conservar este bien de uso público, procurar el debido orden, limpieza, y cuidado de los equipos y/o dotación durante su uso.
  21. El usuario debe hacer reserva del tráiler con la debida anticipación y de conformidad con los lineamientos establecidos por CORTOLIMA. La solicitud debe ser con al menos quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha del evento a participar.
  22. Para la solicitud del tráiler, el usuario deberá diligenciar el formato de registro para uso de este.
  23. El usuario responsable del tráiler no deberá abandonar en ningún momento el vehículo sin dar aviso previo al coordinador del mismo. Si el usuario no va a estar presente, por seguridad debe abstenerse de hacer uso del tráiler.
  24. El usuario deberá cumplir puntualmente con los horarios de servicio establecidos para trabajar con el tráiler.



	<b>FORMATO: REGLAMENTO DE USO DEL TRAILER</b> <b>TE QUIERO VERDE TOLIMA</b>	
FTQVT1		Versión _ + fecha de aprobación
		Página 3 de 7

25. Cuidar la estructura, los equipos y la dotación inmersos en el tráiler tales como el televisor, nevera, cafetera, planta eléctrica, bomba de agua, entre otros.
26. Informar inmediatamente al coordinador del tráiler sobre cualquier irregularidad en el funcionamiento de la estructura, equipos y/o dotación.
27. Para los usuarios que contemplen manipulación de alimentos, deberán cumplir con las normas sanitarias vigentes, así como contar con el permiso sanitario y certificado de manipulación de alimentos actualizados y hacer llegar las respectivas copias adjuntas a la solicitud del uso del tráiler a CORTOLIMA.
28. Finalizado el tiempo del uso del tráiler, el usuario deberá entregar al coordinador este en las mismas condiciones en las que se le fue entregado (aseo, estado óptimo de estructura, equipos y dotación).
29. Para el uso del tráiler, los usuarios que lo operen deberán estar afiliados a un sistema de salud (EPS) de manera obligatoria y al sistema de riesgos laborales (ARL) en caso de estar aportando en él. En cualquiera de los casos deberán encontrarse al día y en el momento de la solicitud ante la corporación, deberá hacer llegar copia del(os) respectivo(s) documento(s).
30. Los usuarios que vayan a realizar manipulación de alimentos deberán usar elementos de protección personal: tapabocas, cabello cubierto y recogido (en caso de tener el cabello largo), guantes de nitrilo, careta para protección facial durante la atención de los visitantes al tráiler.
31. Se priorizará el uso del tráiler para las fechas de ferias y festividades que se desarrollen en los municipios.
32. Se procurará que el uso del tráiler pueda ser habilitado para todos los negocios verdes correspondientes al municipio en el que él se encuentre. Los días de uso del tráiler será según el orden de solicitud.
33. Se prohíbe divulgar por medio del tráiler, cualquier tipo de publicidad que no corresponda a CORTOLIMA o en su caso a los negocios verdes.
34. El tráiler TQVT podrá ser usado hasta por 2 negocios verdes simultáneamente en cuyo caso se permitirá la presencia de solamente 1 persona por negocio al interior del tráiler.
35. CORTOLIMA no se hace responsable por la pérdida de algún elemento de los usuarios durante el tiempo en el que estén utilizando el tráiler.
36. CORTOLIMA no se hace responsable por ningún acuerdo comercial que se realice entre los usuarios (Negocios Verdes) y sus clientes, así como las fallas en los productos o servicios ofertados por el Negocio Verde durante el tiempo en el que utilicen el tráiler.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, describen las especificaciones técnicas con las que cuenta el Tráiler *Te quiero verde Tolima*, los equipos y accesorios con los que cuenta:

- Dimensiones 2.10 mts ancho\* 4 mts largo\* 2.58 mts alto (Carrocería: 1.90 mts ancho \* 2.50 mts largo \* 2.14 mts alto)

	<b>FORMATO: REGLAMENTO DE USO DEL TRAILER</b> <b>TE QUIERO VERDE TOLIMA</b>	
FTQVT1		Versión _ + fecha de aprobación
		Página 4 de 7

- El tráiler está compuesto de tubería estructural, lamina de aluminio, lamina alfajor en aluminio, perfiles en aluminio, muebles en Rh 15mm, mesón L en acero inoxidable, acrílico 6 mm, con accesorios de luces, planta eléctrica, puntos eléctricos, tanques para agua y bomba de pie lavado manos, portaplacas, máquina de café express, nevera tipo bar y televisor con su respectivo control. Posee 3 puertas ventanas y 1 puerta de acceso al tráiler, zona de depósito para planta eléctrica, extensión de 110v, impresiones con diseño referente a CORTOLIMA.

#### Accesorios

- Televisor (1) de 43" LED 43LL30 BT NETFLIX T2 NEGRO CODIGO 18.843300.20, Serie 210116-02227 Marca CHALLENGER, con control, patas de soporte, cableado instalado.
- Generador digital INVERTER (1) gasolina & GLP 463-DIG3500, Marca KTC GROUP, mando de encendido remoto y accesorios.
- Maquina expreso y capuchino (1) Marca La Capuchinería con conexión a red de agua y azafate grande; equipo de 110v, matricula N° 00034 año 2020.
- Nevera Minibar (1) Tibet Frost una puerta 95 litros brutos gris, Marca Haceb.
- Extintor (1) ABC Multi propósito de 10 Libras.
- Tanques (3) para agua limpia y sucia con una (1) bomba de pie lavado de manos.
- Gatos niveladores de remolque (3), dos en al frente y uno atrás.
- Porta placa (1) con placa en material reflectivo.
- Luces de Stop (2), lámparas plásticas tricolor tipo europeo 12v.
- Cinta reflectiva 3M por el costado frontal y posterior del tráiler.
- Kit de arrastre para remolque + anclaje (1).
- Extensión eléctrica de 20 mts de 110v (1) para el uso de energía eléctrica para el tráiler.
- Extensión eléctrica con 6 cajetillas de doble enchufe (1).
- Eje para tráiler con bocín de 6 pernos (1), tubo diámetro por fuera de 2 3/8", interior 2" largo entre plato y plato de 2.26m.
- Muelles (2) para tráiler de 2m Ancho\*90cm largo\*10 hojas completos.
- Dos (2) llantas con Ring 14, 6 huecos con una adicional de respuesto.
- Dos (2) guardafangos en lámina alfajor en aluminio al natural.
- Diez (10) Cucuyos - elementos reflectivos.
- Una (1) Chapa de seguridad Toyota.
- Mobiliario interno en Aglomerado Melamina 1.5mm Rh, con muebles superiores e inferiores, puertas corredizas con chapa de seguridad (todas con llave) y Acrílico 6mm para exterior.
- Mesón en L acero inoxidable con lavaplatos y grifería control sencillo.
- Sistema eléctrico: Cuatro (4) tomas GFCI, 3 internas y 1 externa, Seis (6) paneles led de 2" 12v en el techo, iluminación led con fuente para interior de mobiliario de exhibición.
- Un (1) Minibreaker para corte de energía.
- Miniescalera de dos niveles (1).
- Kit de carreteras
- Mesa de plástico cuadrada color blanco (1) con 4 sillas plásticas.
- Pendón de Negocios Verdes CORTOLIMA.



## FORMATO: REGLAMENTO DE USO DEL TRAILER TE QUIERO VERDE TOLIMA

te quiero  
verdeTolima

Versión \_ + fecha de  
aprobación

FTQVT1

Página 5 de 7

- Botiquín de primeros auxilios.
- 4 cascos de seguridad color blanco con araña y 3 pares de guantes de carnaza.
- Elementos de limpieza (escoba, recogedor y trapero).

### REGISTRO FOTOGRAFICO DEL TRAILER





Nevera Minibar  
con accesorios



Maquina expreso y capuchino



Conexión cable HDMI TV

Tanques de agua

Bomba de pie



Mobiliario en Aglomerado RH  
con puertas corredizas

Mesón en acero inoxidable  
con platero

Piso en lamina alfajor en  
aluminio de 19mm



Balas de luz



MiniBreaker

Toma GFCI



Led para área  
de exhibición



	<b>FORMATO: REGLAMENTO DE USO DEL TRAILER</b> <b>TE QUIERO VERDE TOLIMA</b>	
FTQVT1		Versión _ + fecha de aprobación
		Página 7 de 7



Con la firma del presente documento, confirmo estar enterado y entender todo lo expuesto a través de él.

Acepto además las condiciones del reglamento para el adecuado uso del Tráiler *Te quiero verde Tolima* y me comprometo a hacer uso debido del mismo, manteniéndolo en óptimas condiciones para su posterior entrega.

Atentamente;

---

**Firma representante legal**

Nombre:  
 C.C.  
 Celular:  
 Correo electrónico:

---

**Firma de quien solicita**

Nombre:  
 Cargo:  
 C.C.  
 Celular:

*Si el solicitante no es el representante legal, deberán firmarlo conjuntamente y anexar la carta de notificación a CORTOLIMA.*